

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo // Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Proyecto de Presupuesto para el año 1977. Visto las instrucciones recibidas del Gobierno de la Provincia (Nota Nº 3245/76-Sec. Adm. y / Sup.), para la confección del proyecto de presupuesto de este Poder Judicial correspondiente al año 1977, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia el proyecto de presupuesto para el ejercicio venidero, conforme a las planillas anexas que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. SEGUNDO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, Dr. Héctor Tievas solicita licencia compensatoria de la FERIA / de Julio (Nota Nº 3317/76-Sec. Adm. y Sup.) . Visto la nota aludida, lo dispuesto por Resolución Nº 72/76 de Presidencia, ratificada por Acuerdo Nº / 1069, punto 1º, y subsistiendo las razones de servicio que motivaron la // prórroga de la licencia y que imposibilitan conceder la totalidad de los / días pendientes de usufructuar, ACORDARON: Conceder al señor Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo del Juzgado Nº 1, Dr. Héctor Tievas, cinco días de descanso compensatorio de la FERIA Judicial de Julio del año en // curso, a partir del día 4 y hasta el día 8 de octubre próximo, inclusive. / TERCERO: Escribiente María Lucila Schaerer, solicita licencia sin goce de / haberes (Nota Nº 3289/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención, las razones en ella invocadas y atento a lo dispuesto por los Arts. 35º y 41º // del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente María Lucila / Schaerer, licencia sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del día 18 de octubre del año en curso y hasta el día 17 de abril de / 1977, inclusive. CUARTO: Celia Ana María del Rosario Manarini de Moreno, / su pedido. Visto la nota presentada por la señora Celia Ana María del Rosario Manarini de Moreno, por la cual solicita que cualquier haber impago //

///.....

///... (sueldo, aguinaldo, comisiones, reintegro de gastos, etc.) a favor /
de su extinto exposo Dr. Lorenzo Angel Moreno, ex-Juez Letrado de Primera/
Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sea abonado a su nombre, A-/
CORDARON: Hacer lugar a lo solicitado pasando a la División Contaduría a /
sus efectos. QUINTO: II Jornadas Latinoamericanas de Metodología de la En-
señanza del Derecho. Visto la invitación cursada a este Superior Tribunal/
de Justicia, por la Universidad de Morón, para participar de las II Jorna-
das de Metodología y Enseñanza del Derecho a llevarse a cabo en la ciudad/
de Mar del Plata, entre los días 8 y 12 de octubre próximo, ACORDARON: De-
signar al Presidente del Alto Cuerpo, Dr. Bernardo Alfredo Montoya y al se-
ñor Ministro doctor ^AJuan Fernández Bedoya, para que en representación del
Poder Judicial de la Provincia, asistan a las II Jornadas Latinoamericanas
de Metodología de la Enseñanza del Derecho, a realizarse en la ciudad de /
La Plata, entre los días 8 y 12 de octubre próximo, con gastos de inscrip-
ción, traslado y viáticos correspondientes pagos. SEXTO: Escribiente Mayor
Carmen Graciela Granada de Alloi, su pedido (Nota Nº 3282/76-Sec. Adm. y ///
Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente de mención solici-
ta se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judi-
cial del mes de julio, y atento al informe de Secretaría y a lo manifesta-
do por el titular del Juzgado en el que la peticionante presta servicios,/
ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 19 de noviem-/
bre próximo y hasta el día 10 inclusive, del mismo mes y año. SEPTIMO: Ofi-
cial Auxiliar Adelina Vargas de Bassi, Auxiliar Hipólito Romero y Ayudante
Eleno Bogado, s/pedido de reconsideración (Nota Nº 3147/76-Sec. Adm. y Sup.).
Visto las notas presentadas por los agentes de figuración en el epígrafe,/
del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, por las cuales solici-
tan se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo Nº 1067, punto 8º, y a-
tento a lo manifestado por el señor Juez titular de dicha dependencia, al/
requerírsele informes sobre el particular (V. Nota Nº 3263/76-Sec. Adm. y //
Sup.), ACORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por la Oficial Auxiliar/
Adelina Vargas de Bassi, el Auxiliar Hipólito Romero y el Ayudante Eleno /

.....

///.....

///...Bogado, dejando sin efecto, en consecuencia, el descuento ordenado y la sanción disciplinaria impuesta por Acuerdo Nº 1067, punto 8º. 2º) Advertir al señor Juez titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, que en lo sucesivo deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en/ Acuerdo Nº 337, punto 8º. OCTAVO: Auxiliar Técnico Silvio Segovia, solicita Justificación de inasistencias (Nota Nº 3308/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ la nota aludida y atento a los términos de la constancia acompañada, ACORDARON: Justificar al Auxiliar Técnico Silvio Segovia las inasistencias incurridas durante los días 3 al 22 inclusive, del corriente mes. NOVENO: // Auxiliar de Primera José Concepción Vázquez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3322/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y atento al contenido de la constancia que se acompaña, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera José Concepción Vázquez las inasistencias incurridas durante los días 3 al 22 inclusive del corriente mes. DECIMO: Ayudante Eleno Bogado, su pedido de reconsideración (Nota Nº 3333/76-Sec.Adm. y /// Sup.). Visto la nota de mención por la cual el agente de figuración en el epígrafe, Ayudante del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado solicita se deje sin efecto la medida dispuesta por Acuerdo Nº 1068, punto 7º/ y atento a los términos de la Nota Nº 3263/76-Sec.Adm.y Sup., elevada por/ el titular de la mencionada dependencia Dr. Roberto Ricardo César Menén-// dez, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el Ayudante Eleno Bogado, dejando sin efecto, en consecuencia, el descuento ordenado y la sanción // disciplinaria impuesta por Acuerdo Nº 1068, punto 7º. DECIMO PRIMERO: Oficial Principal Ramona Colombo de Suárez, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3306/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de / referencia y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Principal Ramona Colombo de Suárez, la licencia solicitada, a partir del día 4 de / octubre y hasta el día 14 de noviembre del año en curso. DECIMO SEGUNDO: / Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Dr. Eduardo Alberto Giova-// nini s/renuncia (Nota Nº 3327/76-Sec.Adm.y Sup.). En este estado el señor

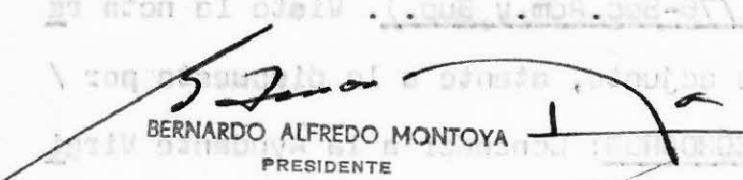
///.....

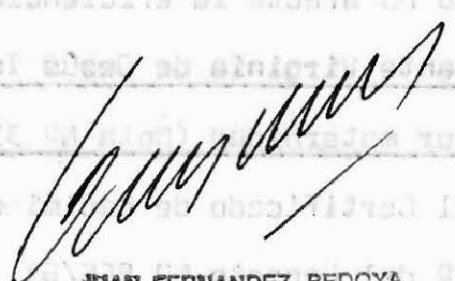
///...Presidente informa que, en la fecha, ha recibido nota del señor Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, Dr. Eduardo Alberto Giovannini, por la cual presenta su renuncia al cargo, disponiendo / la elevación de la misma a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, para / su conocimiento y resolución; en virtud de lo dispuesto en el Art. 30º, // inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presen / te y aprobar lo actuado por Presidencia. En este estado, siendo las veinti / dos horas, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta el día de maña / na, a las dieciocho horas. Siendo el día y la hora indicados y estando pre / sentes los señores Ministros nombrados "ut-supra", se continúa con el tra / tamiento de los temas puestos a consideración. DECIMO TERCERO: Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta. Visto que el próximo tres de / octubre del corriente año fenece el mandato del señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, don Rodolfo Trachta, ACORDARON: Designar en el cargo / de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, al señor Rodolfo Trachta, ar / gentino, Clase 1941, L.E. Nº 7.509.976 por un período de cuatro años (Art. 123 de la Constitución Provincial). El nombrado prestará juramento de ley / en primera audiencia. DECIMO CUARTO: Actualización de la escala de viáti / cos para el Poder Judicial. Visto que la escala de viáticos actualmente en vigencia ha sido establecida por Acuerdo Nº 1043, punto 6º, de fecha 18 de febrero del corriente año. Que es público y notorio que a partir de enton / ces se ha acentuado la depreciación del signo monetario, circunstancia que autoriza a reactualizar los índices, que permitan recuperar el valor perdi / do de la escala anteriormente establecida. Por todo ello, ACORDARON: Esta / blecer para el Poder Judicial la siguiente escala de viáticos: a) Comisio / nes dentro de la Provincia: \$ 1.600,00 diarios para magistrados, funciona / rios y empleados. b) Comisiones fuera de la Provincia: Ministros y Procura / dor General: \$ 3.250,00 diarios; para Juez, Fiscal, Asesor, Secretario del Superior Tribunal, de Primera Instancia y Personal Administrativo y Técni / co con remuneración igual o superior a Secretario de Primera Instancia: //

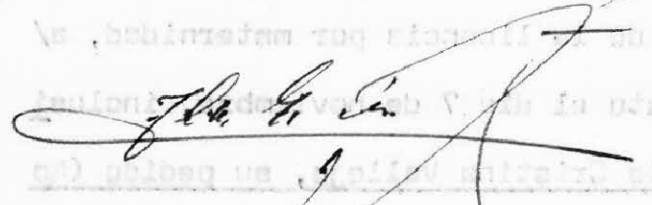
///....

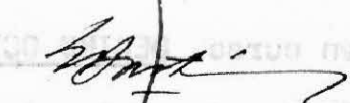
///...\$ 2.800,00 diarios. Para todos los demás agentes del Poder Judicial,
cualquiera fuera su categoría y revista: \$ 2.200,00 diarios. DECIMO QUIN-
TO: Escribiente Isolina Moreno de Blantisablef, solicita justificación de/
inasistencias (Nota Nº 2836/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen-
cia, la certificación médica acompañada y el informe de Secretaría, atento
a lo dispuesto por el Art. 34, inc. 4º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: /
1º) Justificar a la Escribiente Isolina Moreno de Blantisablef las inasis-
tencias incurridas desde el día 12 de julio hasta el 10 de agosto del co-/
rriente año. 2º) Injustificar las inasistencias incurridas por la menciona
da agente, durante los días 11,12,13,16,18 y 19 de agosto del año en cur-/
so, dando intervención a la División Contaduría para que se practiquen los
descuentos correspondientes sobre sus haberes. DECIMO SEXTO: Oficial My-//
riam Silvana Lovera de Recalde, solicita autorización para ejercer la do-/
cencia (Nota Nº 3244/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención y atento
a lo dispuesto por Acuerdo Nº 470, punto 3º, ACORDARON: Conceder a la Ofi-
cial Myriam Silvana Lovera de Recalde la autorización solicitada, en tanto
y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas en este Tribunal. DECIMO SEP-
TIMO: Ayudante Virginia de Jesús Invernizzi, solicita segunda parte de la/
licencia por maternidad (Nota Nº 3321/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota re
ferida y el Certificado de Nacimiento adjunto, atento a lo dispuesto por /
el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Ayudante Virgi-
nia de Jesús Invernizzi la segunda parte de la licencia por maternidad, a/
partir del día 21 del corriente mes y hasta el día 7 de noviembre, inclusi-
ve del año en curso. DECIMO OCTAVO: Amelia Cristina Vallejo, su pedido (No
ta Nº 3348/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la/
señorita Amelia Cristina Vallejo solicita se la autorice a prestar servi-
cios en este Poder Judicial en carácter de practicante; y no reuniendo la/
peticionante las condiciones previstas en Acuerdo Nº 422, punto 5º, inc. /
11º, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO NOVENO: Secretaría/
de Superintendencia del Superior Tribunal, Escribana Norma Ana Fontana de/
Parise, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3349/

///...76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica / acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribana Norma Ana Fontana de Parise la licencia / solicitada, a partir del día 4 de octubre y hasta el día 14 de noviembre del corriente año. VIGESIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Dr. Eduardo Alberto Giovannini, su baja. En este estado el señor Presidente informa que en el día de la fecha ha recepcionado copia del Decreto Nº 1565/76 del Gobierno de la Provincia, por cuyo instrumento legal le fue aceptada, a partir de su notificación, la renuncia interpuesta por el magistrado que se menciona en el epígrafe, y que en virtud de lo dispuesto en el Art. 30º, inc. 1º del Decreto-Ley Nº 009/74 ordenó se lo notifique; medida que según surge del informe de Secretaría se ha cumplimentado; sometiendo las actuaciones al Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual, ACORDARON: 1º) Tener presente y aprobar lo actuado por Presidencia. 2º) Dar de baja al Dr. Eduardo Alberto Giovannini, a partir del día 1º de octubre del corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ REDOYA
MINISTRO


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO

	Coef. (1)	Remuneración mensual (2)	Costo mensual por cargo (3)=(2) x 1,15	Costo anual por cargo (4)=(3) x 13	No de cargos (5)	T O T A L (6)
Autoridades Superiores						
Ministro	100	108.192.-	124.421.-	1.617.473.-	5	8.087.365.-
Procurador General	100	108.192.-	124.421.-	1.617.473.-	1	1.617.473.-
Administrativo y Técnico						
Director	72	77.898.-	89.583.-	1.164.579.-	2	2.329.158.-
Jefe de Departamento	62,5	67.620.-	77.763.-	1.010.919.-	1	1.010.919.-
Jefe de División	57,5	62.210.-	71.541.-	930.033.-	3	2.790.099.-
Oficial Superior de Primera	55,5	60.047.-	69.054.-	897.702.-	8	7.181.616.-
Oficial Superior de Segunda	52,5	56.801.-	65.321.-	849.173.-	17	14.435.941.-
Jefe de Despacho	50,5	54.637.-	62.833.-	816.829.-	13	10.618.777.-
Oficial Mayor9	44	47.604.-	54.745.-	711.685.-	52	37.007.620.-
Oficial Principal	40	43.277.-	49.767.-	646.971.-	32	20.703.072.-
Oficial	37	40.031.-	46.036.-	598.468.-	16	8.977.020.-
Oficial Auxiliar	34	36.785.-	42.303.-	549.939.-	40	21.997.560.-
Escribiente Mayor	31	33.540.-	38.571.-	501.423.-	22	11.031.306.-
Escribiente	27	29.212.-	33.594.-	436.722.-	33	14.411.826.-
Auxiliar	23	24.884.-	28.617.-	372.021.-	54	20.089.134.-
Magistratura						
Juez de Primera Instancia	82	88.717.-	102.025.-	1.326.325.-	12	15.915.900.-
Juez de Paz de Mayor Cuantía	82	88.717.-	102.025.-	1.326.325.-	6	7.957.950.-
Fiscal	72	77.898.-	89.560.-	1.164.280.-	5	5.821.400.-
Asesor de Menores	72	77.898.-	89.560.-	1.164.280.-	1	1.164.280.-
Asesor M.I.D.P.A.	72.	77.898.-	89.560.-	1.164.280.-	3	3.492.840.-
Secretario de Segunda Instancia	72	77.898.-	89.560.-	1.164.280.-	4	4.657.120.-
Prosecretario	62,5	67.620.-	77.763.-	1.010.919.-	1	1.010.919.-

///.....

Secretario de Primera Instancia	62,5	67.620.-	77.763.-	1.010.919.-	24	24.262.056.-
Juez de Paz de Menor Cuantía	52,5	56.801.-	65.321.-	849.173.-	11	9.340.903.-
Personal Obr.y Maestranza Jerarquiz.						
Auxiliar Superior	39	42.195.-	48.524.-	630.812.-	1	630.812.-
Auxiliar Mayor	36	38.949.-	44.791.-	582.283.-	3	1.746.849.-
Maestranza y Servicio						
Auxiliar Principal Técnico	33	35.703.-	41.058.-	533.754.-	3	1.601.262.-
Auxiliar Técnico	31	33.540.-	38.571.-	501.423.-	4	2.005.692.-
Auxiliar de Primera	29	31.376.-	36.082.-	469.066.-	20	9.381.320.-
Auxiliar de Segunda	27	29.212.-	33.594.-	436.722.-	6	2.620.332.-
Auxiliar Ayudante	24	25.966.-	29.861.-	388.193.-	9	3.493.728.-
Ayudante	21,5	23.261.-	26.750.-	347.750.-	35	12.171.250.-
						289.563.499.-
Administrativo y Técnico						
Oficial Mayor	44	47.604.-	54.745.-	711.685.-	5	3.558.425.-
Escribiente	27	29.212.-	33.594.-	436.722.-	1	436.722.-
Auxiliar	23	24.884.-	28.617.-	372.021.-	1	372.021.-
Servicio						
Auxiliar Técnico	31	33.540.-	38.571.-	501.423.-	1	501.423.-
						4.868.591.-

Partida Personal

<u>Personal Permanente</u>	<u>Rumuneración</u>	<u>Antigüedad</u>	<u>Total</u>
Autoridades Superiores	9.705.000.-	27.000.-	9.732.000.-
Administrativo y Técnico	172.584.000.-	1.303.000.-	. 173. 887.000.-
Magistratura	73.623.000.-	299.000.-	73.922.000.-
Obrero y Maestranza Jerarquizado	2.378.000.-	18.000.-	2.396.000.-
Servicio	31.274.000.-	34.400.-	31.618.000.-
<u>Personal Temporario</u>			
Administrativo y Técnico	4.367.000		4.367.000.-
Servicio	501.000.-		501.000.-
Asignaciones familiares	13.627.000.-		13.627.000.-
Servicios Extraordinarios	500.000.-		500.000.-
Asistencia Social al Personal	200.000.-		200.000.-
T O T A L	308.759.000.-	1.991.000.-	310.750.000.-

AUTORIDADES SUPERIORES

Ministro

5

Procurador General

-

ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Director

-

Jefe de Departamento

1

Jefe de División

2

Oficial Superior de Primera

7

Oficial Superior de Segunda

12

Jefe de Despacho

7

Oficial Mayor

29

Oficial Ppañ.

11

Oficial

15

Oficial Auxiliar

27

Escribiente Mayor

21

Escribiente

27

Auxiliar

40

MAGISTRATURA

Juez de Primera Instancia

10

Juez de Paz de Mayor Cuantía

4

Fiscal

2

Aseor de Menores

1

Asesor de Men.e Incap.y Def.de Pob.y Ausentes

3

Secretario de Segunda Instancia

3

Prosecretario

-

Secretario de Primera Instancia

14

OBRERO Y MAESTRANZA

Personal Jerarquizado

Auxiliar Superior

1

Auxiliar Mayor

1

Maestranza y Servicio

Auxil.Principal Técnico

2

Auxiliar Técnico

2

Auxiliar de Primera

17

Auxiliar de Segunda

3

Auxiliar Ayudante

1

Ayudante

34

311

Planta Transitoria

ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Oficial Mayor

5

Escribiente

1

Auxiliar

1

SERVICIO

Auxiliar Técnico

1

8

	Presupuesto Definitivo al 31/12/76	Ejecución Estimada Al 31/12/76	Proyecto Presupuesto 1977	Variación Porcentual (3:2)
<u>PERSONAL</u>	<u>254.302.000.-</u>	<u>225.430.000.-</u>	<u>310.750.000.-</u>	1,37
Planta Permanente	237.388.000.-	212.000.000.-	291.555.000.-	
Autoridades Superiores	7.727.000.-	7.400.000.-	9.732.000.-	
Administrativo y Técnico	141.974.000.-	125.000.000.-	173.887.000.-	
Magistratura	64.039.000.-	57.000.000.-	73.922.000.-	
Pers.Maestranza y Servicio Jerarquiz.	1.902.000.-	1.600.000.-	2.396.000.-	
Servicio	21.746.000.-	21.000.000.-	31.618.000.-	
Personal Temporario	6.400.000.-	4.330.000.-	4.868.000.-	
Administrativo y Técnico	5.323.000.-	3.700.000.-	4.367.000.-	
Magistratura	391.000.-	180.000.-	- . -	
Servicio	686.000.-	450.000.-	501.000.-	
Asignaciones familiares	9.814.000.-	8.500.000.-	13.627.000.-	
Servicios Extraordinarios	500.000.-	400.000.-	500.000.-	
Asistencia Social al Personal	200.000.-	200.000.-	200.000.-	
, <u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>15.546.000.-</u>	<u>14.000.000.-</u>	<u>14.000.000.-</u>	1
<u>SERVICIOS</u>	<u>10.223.000.-</u>	<u>9.000.000.-</u>	<u>9.000.000.-</u>	1
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>250.000.-</u>	<u>30.000.-</u>	- . -	
<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>19.686.000.-</u>	<u>17.000.000.-</u>	<u>17.000.000.-</u>	1
<u>CREDITO ADICIONAL</u>				
Erogaciones corrientes			24.540.000.-	
Erogaciones de Capital			1.200.000.-	
	<u>500.007.000.-</u>	<u>265.460.000.-</u>	<u>376.490.000.-</u>	1,41